

Memorando Nro. STHV-DMPPS-2020-0330-M

Quito, D.M., 14 de agosto de 2020

PARA: Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

ASUNTO: Respuesta al oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0811-0
-AHHYC- MIRADOR DEL QUINDE

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. STHV- DMGT- 2020 - 0652-M, de fecha Quito, D.M., 27 de julio de 2020, en el cual hacen referencia al Oficio No. GADDMQ - SGCTYPC -UERB-2020-0705-O del 16 de julio de 2020, enviado por el Abg. Paul Muñoz Mera, Director de la Unidad Especial Regula tu Barrio, en el que remitió un listado con 28 Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, para que de conformidad a lo dispuesto por la Comisión de Ordenamiento Territorial, los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social que requieran cambios de zonificación cuenten con el informe ratificadorio o de factibilidad, por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Por otra parte remite el oficio No. GADDMQ - SGCTYPC -UERB -2020 -0811-0 de fecha 06 de agosto de 2020 en el que solicita se emita un informe de factibilidad de cambio de zonificación de algunos asentamientos humanos de hecho y consolidados en proceso de regularización entre ellos "MIRADOR DEL QUINDE".

Una vez realizada la revisión los 28 Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, de manera conjunta con la funcionaria delegada de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, nos remiten a la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo, la Matriz con el análisis de los 28 Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social.

Con la documentación del barrio y la información constante en la carpeta del proyecto, la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, remite el informe técnico de factibilidad de ocupación y edificabilidad (zonificación) del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "MIRADOR DEL QUINDE" que se desarrolla a continuación:

Datos generales del Asentamiento:

Nombre: "MIRADOR DEL QUINDE".

Parroquia: El Condado

Sector: Protección El Condado.

Predio (s): 5302003

Memorando Nro. STHV-DMPPS-2020-0330-M

Quito, D.M., 14 de agosto de 2020

Datos vigentes y propuesta de clasificación del suelo, uso de suelo y zonificación del asentamiento:

Componente Urbanístico	Plan de Uso y Ocupación de Suelo- PUOS vigente	Propuesta-STHV
Clasificación de suelo:	Suelo Urbano (SU) y Suelo Rural (SRU)	Suelo Urbano (SU) y Suelo Rural (SRU)
Uso de suelo:	Residencial Urbano2 (RU2) y Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural (PE/CPN), (quebrada).	Residencial Urbano2 (RU2), Residencial Rural 2 (RR2) y Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural (PE/CPN), (quebrada).
Ocupación y edificabilidad (zonificación):	D3(D203-80) y A31 (PQ).	D3(D203-80) y A31 (PQ).

Con la información señalada en el presente documento, la DMPPS considera factible el cambio de uso de suelo y edificabilidad (zonificación) del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "MIRADOR DEL QUINDE" a fin de que se continúe con el proceso de regularización correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mauricio Ernesto Marin Echeverria
DIRECTOR METROPOLITANO DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO, SUBROGANTE

Memorando Nro. STHV-DMPPS-2020-0330-M

Quito, D.M., 14 de agosto de 2020

Anexos:

- AHHYC 13 agosto 2020 matriz oficios.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristina Jeanneth Paredes Armijos	cjpa	STHV-DMPPS	2020-08-13	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marin Echeverria	MM	STHV-DMPPS	2020-08-14	